



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA MUNICIPAL**

Vallenar, Julio 25 de 2017.

RESOLUCIÓN N°1086.

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la organización de carácter funcional,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, sobre Organizaciones Comunitarias del año 1995 y sus modificaciones posteriores
- 3.- Los Decretos Exentos N°1609 de fecha 27-04-2017 y N°1950 de fecha 23-05-2017, que delegan facultad de firmar "Por Orden del señor Alcalde" y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 , de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:

Apruébese los Estatutos y Concédase Personalidad Jurídica a la organización comunitaria de carácter FUNCIONAL denominada:

"COMITÉ DE VIVIENDA UN PASO MÁS HACIA EL FUTURO".

Organización inscrita a Fojas N° 2044 del Registro Municipal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde, firma


NANCY PARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




ARINA ZÁRATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

Organización
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Desarrollo Comunitario
Oficina de Transparencia ✓
Secretaría Municipal
Archivo Oficina de Partes.
NFR/nfr.